

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 1.842/2023

**PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO DE 2023**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 24/03/2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

-PRESUPUESTO EJERCICIO 2023:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	GASTOS DE PERSONAL	302.590,59
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV	158.915,65
III	GASTOS FINANCIEROS	740,33
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.036,42
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.665,15
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.860,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.588,14
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	13.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTALES		466.948,14

-RELACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO: Secretaria Interventora en Régimen de Acumulación. Número de Plazas: 1.

B) PERSONAL LABORAL:

Número de Plazas:

-Técnico de Gerencia: 1 (Jornada parcial).

-Auxiliar Administrativo: 1 (Jornada parcial).

-Maquinistas: 4.

-Capataz: 1.

-Director Técnico Parque de Maquinaria: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerro Muriano, 2 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Gema Elena González Nevado.